

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en la página web de este Ayuntamiento

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Personal y al Pleno del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Isla Cristina, a 4 de marzo de 2020. Fdo.: Jenaro Orta Pérez.

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN HUELVA**

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa que afecta a la parcela denominada “Dunas del Odiel” en Mazagón, afectada por los deslindes aprobados por OO.MM. de 26 de abril de 1990 y 15 de julio de 1991, en el término municipal de Palos de la Frontera. (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, do 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ la Fuente nº 14 (entrada por Almirante Carrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 21 de febrero de 2020.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA**

**SALA DE LO SOCIAL**

**EDICTO**

Dª ROSA MARÍA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

**HACE SABER:**

Que en el Recurso de Suplicación nº 654/20 IN, se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 24/02/20 (designación de Ponente), en recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Huelva, en Procedimiento nº 1150/17.

Del contenido de la dicha resolución y de todo lo actuado, podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HAFID ABDESLAMI, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEVILLA, a 24 febrero de 2020.

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Fdo.: Dª Rosa María Adame Barbeta.



**Diputación Provincial de Huelva**

Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 12/03/2020 a las 00:01:33

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación DPHxs/ZmG36p20WD4vOpnSpWGxQ== en <https://verifirma.diphuelva.es>